

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 184.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **enmienda a la Moción, consecuencia de Interpelación urgente**, del Grupo Parlamentario de Unión, Progreso y Democracia, sobre propósitos del Gobierno en relación a la falacia del denominado "derecho a decidir".
(173/000113)

Madrid, 29 de octubre de 2013



Fdo.: Alfonso ALONSO ARANEGUI
PORTAVOZ

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

C
.
D
I
P

8
4
7
4

2
9
1
0
1
3

1
1
:
5
7

ENMIENDA

DE ADICIÓN

Se propone la adición de un nuevo apartado cinco, que tendrá la siguiente redacción:

"El Congreso de los Diputados:

.../...

5. *Reafirma el valor de la concordia, la convivencia y el consenso como principios sobre los que se ha fundamentado la Constitución Española y, con ella, el periodo democrático más largo de nuestra historia. Y reconoce, en consecuencia, la importancia de la estabilidad política e institucional, que tenemos la obligación de preservar y que constituye la mejor garantía para el futuro de España".*

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.

**GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR
EN EL CONGRESO**

C
·
D
I
P

ENMIENDA

8
4
7
7
4

DE ADICIÓN

2
9
1
0
1
3

El texto que se propone tendrá la siguiente redacción:

1
1
:
5
7

"El Congreso de los Diputados:

.../...

4. *Reafirma la vigencia de los artículos 1.1, 1.2 y 2 de la Constitución Española.*

.../...

JUSTIFICACIÓN

Mejora técnica.